

ACTA N° 45-CP-GADPPz-2021
21/07/2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 18:00, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veinte de julio de dos mil veintiuno, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen en el despacho del señor Prefecto, los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor secretario, tenemos cuórum señor Secretario, primero se les da la bienvenida, a la compañera delegada de parte del Municipio del Cantón Mera la Abg. Isabel Heras, también al delegado del Municipio del Cantón Pastaza en este caso Oswaldo Díaz Concejal, a los señores Alcaldes tanto de Arajuno Cesar Grefa, como de Santa Clara compañero Jervis Arboleda, compañeros del nivel Parroquial Ambrosio Sanchim, compañero Freddy Zabala como el señor Consejero representante de San José Luis Chalán, la bienvenida a los señores presidentes que están de la Diez de Agosto de Pomona y estaba de Montalvo también, a los señores Directores, jefes departamentales bienvenidos, señor Secretario proceda constatar el cuórum reglamentario para esta sesión Extraordinaria.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Presente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Presente.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Presente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tnlg. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, Señores Consejeros 8 miembros para la sesión la Sesión Extraordinaria N° 45 y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Verificado el cuórum proceda con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión extraordinaria.

CONVOCATORIA N° 045-CP-GADPPZ-2021

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013-CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 21 de Julio de 2021, a partir de las 18H00, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento del oficio presentado por la señora Viceprefecta Nro. GADPPz-VP-2021-0029-O, de fecha 28 de junio del 2021, en relación a uso de licencia y/o vacaciones de conformidad a lo que determina el Art. 47, literal s) del COOTAD.
3. Análisis, Conocimiento y Aprobación de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el Ejercicio Fiscal 2021;
4. Conocimiento del proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Diez de Agosto; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado

Provincial de Pastaza y de los correspondientes convenios, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Diez de Agosto, para la ejecución de:

- CONVENIO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIO ETAPA I, DE LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO DE USD. 56.000,00.
- CONVENIO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE TURISMO SOSTENIBLE ETAPA I, EN LAS COMUNIDADES DE JATUN PACCHA, SAN ANTONIO, COMUNA KICHWA DE SAN RAMÓN, PRESUPUESTO DE USD. 44.000,00.

5. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de los correspondientes convenios, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo, para la ejecución de:

- CONVENIO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVO DE ARROZ EN LA COMUNIDAD DE KAPIRNA, PARROQUIA MONTALVO, PRESUPUESTO DE USD. 10.000,00.
- CONVENIO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE CRIANZA DE POLLOS EN LA COMUNIDAD DE MANGU URKU, PARROQUIA MONTALVO, PRESUPUESTO DE USD. 10.000,00.
- CONVENIO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ARTESANAL DE CRIANZA DE PECES NATIVOS EN LA COMUNIDAD KAPAWI, PARROQUIA MONTALVO, PRESUPUESTO DE USD. 32.455,01.

6. Conocimiento del proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, para la ejecución de:

- CONVENIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA POMONA-TASHAPI, PARROQUIA POMONA CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO DE USD. 50.000,00.

7. Clausura.

Hasta ahí señor Prefecto señores Consejeros en relación a lo que corresponde a la convocatoria N° 45 del GADPPZ.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Consejera y delegada como también a los compañeros Consejeros Provinciales por tratarse de una sesión extraordinaria, existiendo el quórum reglamentario que le da y lo establece la ley se procede a instalar formalmente la presente sesión Extraordinaria de Consejo, se les da la bienvenida a los señores presidentes en el momento oportuno haremos un espacio de suspender la sesión haremos una comisión general para que puedan intervenir, gracias por su presencia, siguiente punto señor Secretario

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 187-CP-GADPPZ-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPZ-2021, efectuada el 21 de julio de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DIA DE LA CONVOCATORIA No. 045-CP-GADPPZ-2021.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL OFICIO PRESENTADO POR LA SEÑORA VICEPREFECTA NRO. GADPPZ-VP-2021-0029-O, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2021, EN RELACIÓN A USO DE LICENCIA Y/O VACACIONES DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 47, LITERAL S) DEL COOTAD.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, pongo en consideración el oficio presentado por la señora Viceprefecta dirigido para el Ing. Jaime Guevara Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Oficio N° GADPPZ-VP-2021-0029-O
Puyo, 28 de junio de 2021

Asunto: SOLICITUD DE HACER USO DE LAS VACACIONES COMPRENDIDAS EN EL AÑO 2019

Señor Ingeniero.
Jaime Guevara Blaschke
Prefecto Provincial



Sesión Extraordinaria de Consejo, 21 de julio de 2021.

Página -2-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.
En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y afectuoso saludo, como Viceprefecta y Consejera Provincial del GADPPz, la presente es con la finalidad de solicitar a su autoridad Provincial lo siguiente. -

Se me conceda uso de mis vacaciones comprendidas en el año 2019, tentativamente entre el mes de julio y agosto del 2021; toda vez que he cumplido con la concurrencia y el tiempo para solicitar las licencias y/o vacaciones, que por norma expresa tengo derecho ante la ley y la constitución.

Siendo legal y constitucional mi petición en calidad de Viceprefecta y Consejera Provincial de Pastaza, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 43, 47, 48, 51 y 52, del CCOTAD; y, siendo que las licencias y / o vacaciones, debida y legalmente deben ser solicitadas al órgano legislativo del GADPPz, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47, literal s) del COOTAD, razón por la cual, solicito se digné insertar en la próxima sesión de Consejo mi petición de licencia y/ o vacaciones anuales, ante el Consejo en Pleno.

Por la favorable que se digné dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, con sentimientos de estima y consideración suscribo.

Atentamente,

Dra., Cumandá del Carmen Guevara Aguilar
VICEPREFECTA PROVINCIAL

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, pongo en conocimiento lo que determina el Art. 47 del COOTAD.

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial. - Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, el pedido de la señora Viceprefecta está dentro de los Parámetro que prevé para el COOTAD y este cuerpo Colegiado en sujeción el Art. 47 literal s) que debe pronunciarse porque ese es el derecho que tienen todo el funcionario que somos de elección popular, entonces en análisis ese oficio también corresponde y tiene derecho hacer uso a sus vacaciones conforme lo establece el COOTAD, señor Consejero Cesar Grefa.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. – Gracias señor Prefecto, compañera Consejera, compañeros Consejeros, señores presidentes de Gobiernos Parroquiales, Diez de Agosto, Montalvo y Pomona, compañeros Directores del Gobierno Provincial de Pastaza, reciba un atento y cordial saludo, sobre la petición que ha hecho la señora Viceprefecta de acuerdo a lo que establece en el COOTAD artículos pertinentes ella está planteando por dos años ósea sus vacaciones sería 30 más 30 de 2019, 2020, 2021 los treinta sería sesenta días, así sería no, está en su derecho ella ha solicitado eso compañeros Consejeros, compañera Consejera para poder autorizar para que pueda utilizar sus vacaciones, proponga a la Cámara Provincial para poder autorizar la petición de la señora Viceprefecta.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción, tiene el apoyo, es un derecho, tienen la moción y tienen el apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Doy por conocido.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **Doy por conocido.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Doy por conocido.**

7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Doy por conocido.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tnlg. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Doy por conocido.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. - Voy a dar algún espacio adicional al señor Secretario, que se dé por conocido y se proceda, usted señor Secretario deberá cumplir con el espacio que señala la ley eso tiene que pasar al departamento en este caso la unidad Administrativa Talento Humano para que proceda conforme establece la ley le permite eso que se añada al texto para poder hacer, entonces por tanto que se dé, **Por conocido y se apruebe.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos dan por conocido y favor que tenga uso de las vacaciones la señora Viceprefecta y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En esa consecuencia señor Secretario completara las solemnidades comunicara tanto a la peticionaria como también informara al área administrativa de Talento Humano para que pueda registrar los días que le correspondan conforme establece la ley y también en el momento en que pueda hacer uso deberá comunicar ya en el tema administrativo a la unidad administrativa de Talento Humano para que proceda el registro correspondiente, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 188-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: AUTORIZAR EL USO DE LICENCIA Y/O VACACIONES DE LA SEÑORA VICEPREFECTA, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 47 LITERAL s), Y PONER EN CONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL TRAMITE ADMINISTRATIVO QUE ASI CORRESPONDA.**

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el memorando N° 224:

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2021-0224-M
Puyo, 16 de julio de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2021

Señor Prefecto, adjunto a la presente se servirá encontrar la Primera Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2021, la misma que se realiza, debido a la necesidad de incluir obras, incrementar saldos y disminuir actividades en los proyectos y programas, de acuerdo a la Planificación Operativa Anual 2021, en aplicación a los artículos 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial "COOTAD", y, tomando en consideración la siguiente documentación:

Documento No. GADPPZ-PRESUPUESTO-2021-0199-M; Acuerdo Ministerial No. - 0041, en donde expide el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial con base a la liquidación del primer cuatrimestre del Presupuesto General del Estado 2021 y liquidación del año 2020, en aplicación del código orgánico de planificación finanzas públicas. Para poder cumplir con el CONVENIO NRO.STCTEA-DA-20021 para la transferencia y seguimiento de recursos para la ejecución del proyecto "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, Provincia de Pastaza", Resolución Presupuestaria N. 001 y 002 -2021, en la que Autoriza los trasposos de crédito en el mismo programa, y en base a los siguientes Memorandos: Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-3844-M de la Dirección de Gestión Ambiental; Memorando 531-DDS-2020 de la Dirección de Desarrollo Sustentable; Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2021-1995-M de la Dirección de Talento Humano; Memorando GADPPZ-COMUNICACIÓN-2021-0647-M de la Dirección de Comunicación; Memorando GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2021-0796-M de la Dirección Administrativa;



Memorando GADPPZ- OBRAS-PUBLICAS-2021-1557-M de la Dirección de Obras públicas; Memorando GADPPZ-DDS-2021-3388-M de la Dirección de Desarrollo Sustentable; Memorando GADPPZ-FINANCIERO-2021-0212-M de la Dirección Financiera; Memorando GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0808-M de la Procuraduría; Memorando GADPPZ-DATH-2021-2278-M de la Dirección de Talento Humano; Memorando GADPPZ-PLANIFICACION-2021-1325-M de la Dirección de Planificación; Memorando GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-4825-M de la Dirección de Gestión Ambiental; Memorando Nro. GADPPZ-COMUNICACIÓN-2021-0684-M de la Dirección de Comunicación; Memorando GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2021-1304-M de la Dirección de Obras públicas; Memorando GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2021-0687-M de la Dirección Administrativa.

Con los antecedentes expuestos, remito la Primera Reforma al Presupuesto 2021, con el fin de que se dé el trámite correspondiente para su aprobación y así cumplir con los compromisos realizados por la institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Consejera, Consejeros provinciales, a los señores Directores jefes departamentales, como también a los señores presidentes de las Juntas Parroquiales que nos vivita, a ver ustedes saben que esta es una herramienta técnica y estamos hablando no de la elaboración de un nuevo presupuesto de la reforma conforme lo establece el COOTAD y conforme lo establece los artículos ahí en el 259, 260, es que los no se utilizaron se trasladan a otro sector pero el presupuesto está blindado, entonces como tal lo único que debo indicarles acá es que si se ha considerado tres cosas importantes aquí, el uno de ingresos esta lo que no estuvieron considerados en el presupuesto original, que fue el convenio con el MIES pero recordaran que la Cámara aprobó para que se pueda firmar el convenio en el 8020 que tenían fondos en este caso son ingresos que están ahí que tiene el Ministerio de Inclusión Económico y Social y nosotros tenemos la unidad ejecutora que es el Patronato, segundo, tiene ingreso de lo que esta, esta Cámara aprobó para la suscripción del convenio con la CTA, esto es Chinchayaku hasta Puyo Pungo, entonces está considerado lo que no estaba considerado, el otro ustedes saben que esta Cámara Provincial aprobó para el plan de salidas de los compañeros trabajadores empleados mediante el Bando de Desarrollo del Ecuador que es un millón y medio, entonces eso también estaba considerado, entonces alguien va a decir vea hay más plata pero no, o sea son que se está regulando esos detalles ahí y lo otro, de los cambios sustanciales que se han hecho en que, es para privilegiar a quien, a las Juntas Parroquiales no a una a todas, el saldo que tienen del año 2020 para que ellos puedan también hacer uso de los recursos no una las 17 Juntas, el saldo a la que ellos tengan derecho; Buenas noches se le da la bienvenida a la señora Viceprefecta, bienvenida, registre señor Secretario, bienvenida señora Viceprefecta, le comunico que se ha instalado en este momento estamos en el análisis del tercer punto ha dado el trámite a tanto a la licencia que había pedido usted, y el otro estamos en el análisis de la reforma presupuestaria que es la primera, bienvenida, entonces le decíamos.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto se hace constar que son las 18h30 minutos, se incorpora la señora Viceprefecta.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proseguimos, entonces como tal ya el distributivo que estamos haciendo les decía a las señoras Consejeras, la señora Viceprefecta, a los señores Consejeros Provinciales que se ha incluido para lo que es las Juntas Parroquiales a todas, entonces quiere decir que este mismo año, lo que resta de año no van a tener los cien mil, si no van a tener el saldo que compete y les corresponde del año 2020, si es que así lo decide la cámara Provincial, estamos hablando de más recursos, el segundo espacio que se está considerando aquí es el tema para los repuestos y combustibles, ustedes saben de qué los combustibles a los que tienen maquinaria o equipos, cada día o cada mes sigue aumentando, entonces como tal hacer un presupuesto es flexible se incorpora aquí para una parte importante para combustibles mantenimientos y por qué la maquinaria nuestra no es nueva, entonces eso es como tal se contienen y se incrementa por el pequeño valor de eso rubros que se movilizan para Obra Pública, que será considerado obviamente de acuerdo a las programaciones de recuperación de vías, lastrado y asfaltado, y entonces eso es de manera suscita lo que yo puedo señalar pero voy a solicitar porque es una herramienta técnica voy a pedirle a la señora financiera que de manera sucinta nos pueda señalar de manera mucho más técnica lo que contiene este espacio presupuestario y que de paso también los señores directores y jefes departamentales saben lo que corresponde y compete que las programaciones tiene que ser ajustadas por qué presupuesto es eso, presupone que vamos a invertir conforme la dinámica de recursos que tengamos, entonces voy a pedir a la señora directora financiera que nos haga un resumen sucinto para que puedan tener mayor espacios de comprensión los compañeros que integran la cámara Provincial, prosiga señora Directora Financiera en función de lo que se está solicitando.

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA, LCDA. LIVIA MARILÚ ORDOÑEZ PAREDES. – Buenas noches señor Prefecto, señores Consejeros, en vista de la necesidad institucional con la solicitud de los señores directores de una reforma de POA intervención de actividades e incremento de nuevas actividades, propuesta una reforma que se hizo necesaria el presupuesto del 2021 aprobada en el mes de diciembre de ese momento, como tenemos por ejemplo en los ingresos tenemos el acuerdo ministerial que saco el Finanzas acuerda el 28 de mayo del 2021 y el incremento de la ley de equidad, en este caso tenemos un millón dieciocho mil con treinta y dos que equivales a 30 por ciento como gasto corriente, y también tenemos por ejemplo nueve que eso dice dentro de acciones lo un incremento en otro son especificados son 4 mil dólares, tenemos un incremento de 197 mil ciento de cincuenta y nueve que eso dice dentro de acciones la consideración que hicimos con la empresa eléctrica de los títulos de créditos de los convenios que nosotros tenemos como acciones como miembros de la empresa eléctrica, tenemos un convenio del MIES de 863,221.99 mil, en el convenio con la CTA un millo sesenta y seis, ciento treinta y cinco con sesenta y nueve el 70% que equivale de lo de modelo territorial, 2,377. 490, 09 y tenemos el vice presupuesto general que ha estado, eso es lo que corresponde al incremento del IVA, que se va a ser la devolución se supone que en este transcurso 2021, tenemos el 1'532,230 que es el convenio con el banco de desarrollo, para la jubilación del personal tenemos cuentas por cobrar, 106,684 un valor de 160 por cuentas por cobrar, anticipos por devengar de esto tiene que ver con proveedores 215,000 y los anticipos por devengar de años anteriores de obras de construcción 3201,235,44, estos saldos son los que van a financiar, de esto 50% por cobrar en los saldos financieros, que financian las obras de arrastre para el años 2021 dando un incremento de ingresos de 12,9330.04, estos ingresos están distribuidos dentro de los programas de gastos que tenemos, tenemos el programa de administración en estos programas se hace la reducción e incremento de acuerdo a la solicitud de cada dirección que maneja cada departamento por ejemplo tenemos un incremento de 4,500 y una deducción de 1.596,39, total de incremento de 2,903,41, dice por renuncia voluntaria son las partidas de gasto que se están considerando de acuerdo al préstamo que nosotros obtuvimos del banco del estado, nosotros tendríamos poniendo la partida de gasto 203,100 en este programa de ahí están distribuidos de acuerdo al personal donde se ubican cada programa de ahí tenemos por ejemplo una reducción de 1'500 no se si le vaya nombrando todas o la que son más relevantes o les nombro todo, porque en este programa tenemos así valores pequeños como van reduciendo actividades como van cambiando actividades entonces hay reducciones e incrementos, por ejemplo aquí tenemos en mobiliario 41 mil incremento, tenemos en consultoría, la asesoría e investigación 60 mil, que este es un valor que ese está estableciendo por sentencia de los en este caso destituidos y los nombramientos que vamos a llamar a concurso es lo que nos va a costar ese, pone en marcha ese sentencia para dar nombramiento a los provisionales y la sentencia que mando los jueces, tenemos arrendamiento de licencias, uso de paquetes informáticos que son los que son mayores, en este programa por ejemplo se ha hecho un incremento, de 1'132.124,41 y un decremento de 430,286,64 un total del programa de administración de 701,837,67, tenemos el programa político que ahí por ejemplo tenemos un incremento de 2 millones que ahí está por ejemplo el convenio del MIES que es 1'099,329.15, tenemos 791,760 que corresponde a las Juntas Parroquiales es del año 2020, tenemos 60 mil que son incrementos del programa 2'214,889,43, tenemos el programa ambiental, en este programa son valores pequeños que se va deduciendo incrementando de actividades que son los traspasos de saldos, incremento de 190,202.95 o se no hay un decremento solo un decremento por el mismo valor y un incremento pero de reforme en este programa solo están cambiando actividades nada mas no se ha incrementado ningún valor, tenemos el programaba de apoyo el del económico productiva de apoyo institucional, por ejemplo aquí tenemos lo valores, hay un valor de 138 mil, el de Aero conexos ese valor es de un con todo que fue firmado en el 2018 que todavía no se devengo el anticipo estaban cuenta por cobrar en este año ya se hizo el acta de finiquito entonces tenemos que cargar a gasto ese valor que era 111,000 dólares el contrato estaba firmado por 153 mil pero solo de ejecuto 111 mil como estaba 107 mil cuentas por cobrar entonces ahora ya en este año se logró finiquitar tienen que facturar por eso estamos poniendo la partida, por ejemplo aquí hay un valor que es 93,178 que dice maquinaria y equipos que es de fundados lo que esta con lo del banco del estado, tenemos por ejemplo de 131,997 que tienen que ver con las secas productivas que tienen desarrollo sustentable, también tenemos 92,451,34 contratación de embriones, esos son valores un poco más relevantes que tienen este proyecto, de ahí que tienen incremento y reducciones el total del proyecto que se ha incrementado en este es de 1'471,854.89 y un decremento de 1'300,511,21 total de incremento en este programa de es 171,343,68, tenemos el programa vial, que tenemos un incremento en salario 5 5 mil, de ahí tenemos por renuncia voluntaria, indemnización convenio que firmamos con el banco del estado para jubilación que estamos los certificados, como pusimos el ingreso igual, tenemos 100 mil en fletes, fletes y maniobras que dice transporte de material pétreo de las mingas, que es pago para la cooperativa de volquetas, tenemos 400 mil de combustibles y lubricantes 445 mil, tenemos 130 mil para adquisición de ármicos, tenemos en herramientas 120 mil, tenemos una partida que dice de 2 589,299 que es la contraparte de las obras que se está construyendo con prestando del banco del estado, 2268,800 que es la construcción de puentes en Simón Bolívar, 117,217,60 que es construcción de varios proyectos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señora directora financiera, a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera de Mera, Consejeros Provinciales, como lo establecido y lo ha señalado de manera de tallado la señora directora financiera esto compete con los fondos de regulaciones porque estamos dentro del ejercicio económico, no estamos haciendo un nuevo presupuesto se lo va regulando si les puedo llamar la atención en los temas de lo que es dar nombramientos, no se olviden que esta institución cuando ingresamos el 15 de mayo de 2019 tuvimos personas que



estaban con nombramiento, provisionales y de acuerdo a la normativa y regulación de talento humano compete y hay plazos para poder desarrollar entonces esto está previsto acá porque se trata de dar cumplimiento, no se trata de tener nombramientos provisionales así haya sido de la administración anterior tenemos que darle el tratamiento necesario, entonces como tal, eso de pronto les podrá llamar la atención, pero lo demás ustedes han visto que se va regulando y la ventaja de todo presupuesto tanto de junta, Municipio y Consejo Provincial es que valores es que no han estado considerados en la proforma original y es nuestro presupuesto que estaba hasta el 10 de diciembre de cada año lo vamos regulando en este caso, así es que está en análisis porque esto, si así lo considera el cuerpo colegiado de darle tratamiento debe pasar hacia la comisión de planificación y presupuesto para revisión final y pronunciamiento y que regrese al seno para su segundo y definitivo tratamiento, eso lo que compete en derecho, así es que eso es lo que puedo señalarle en lo que es afínmente al punto I orden del día número tres que es análisis conocimiento aprobación en primera de esta herramienta técnica para el manejo de la institución que es el GADPPZ, en análisis, inquietudes que puedan señalarse.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR.- Hemos escuchado la presentación de la directora financiera, prácticamente en los componentes de gestión ambiental se mantiene no tienen nada en cero, en otros componentes había cambios en el área de colectividad y energía como bien lo escuchamos ingresaron los recursos de la CTA ya son comprometidos, también el del banco de desarrollo son por un monto de ocho millones total de la reforma que está planteando por dos millones eso es compañeros, esto ya, son hasta programadas hasta el mes de diciembre, la reforma que se podría presentar, por lo tanto compañeros Consejeros, compañera Viceprefecta, Consejera, señor Prefecto esto pasaría ya a la comisión de nosotros, dentro de la comisión podríamos también hacer, de pronto se presente alguna situación para poder considerar, si elevo a moción

PREFECTO PROVINCIAL.- Alguien apoya, existiendo la moción con el apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario,

SECRETARIO GENERAL.- Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. - Señor Secretario, señor Prefecto, doy por conocido la aprobación de la primera reforma de la ordenanza de presupuesto del GADPPZ para el ejercicio fiscal 2021, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. - Doy por conocido sabiendo que hoy aprobamos la primera sesión de que también se haga cargo los compañeros de la comisión a que analicen vean, para su respectiva aprobación en la segunda sesión, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, Doy por conocido mi voto es, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, Doy por conocido y mi voto es, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Sr. Díaz Mena Cesar Oswaldo. - Doy por conocido, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime.- Voy a razonar el voto señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, si básicamente este es una herramienta dinámica y como ustedes lo pueden ver son planes, programas que mantiene el Gobierno Provincial y lo único que tiene dinámica existe dato el presupuesto para poderlo ejecutar la misma normativa del COOTAD permite traspaso de algunas partidas que se les va sincerando en este caso la primera reforma y lo propio haremos para cierre este ejercicio cuando así lo corresponde en el mes de diciembre, como ustedes pueden ver que en definitiva se mantiene proporcionalidad y que el 16% este total de presupuesto va para gasto corriente, eso quiere decir que cada cien dólares que tenemos, 16 dólares son considerados para gasto corriente, quiere decir, sueldo, salarios, y el tema que corresponde a lo que es insumos, papelería y como también el tema combustibles, ustedes ven se privilegia el tema en un 82% para lo que es obra de inversión, entonces como tal mi reconocimiento a los señores que han hecho este trabajo técnico directores, doy por conocido y mi voto, **A favor** para que se dé el trato, proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Prefecto, señores Consejeros, 9 votos a favor para la aprobación del primer debate de lo que corresponde al presupuesto del año fiscal 2021.

PREFECTO PROVINCIAL.- En consecuencia se ha dado por conocido y se aprueba en primera la reforma de la ordenanza del presupuesto del GAPPZ para el ejercicio fiscal 2021, usted señor secretario completara las demás solemnidades sustanciales y trasladara a la comisión de planificación y presupuesto para que puedan hacer las revisiones adicionales que creyeren correspondientes, emitan su pronunciamiento que corresponda y nos devuelvan para el tratamiento que deba hacer este cuerpo colegiado, siguiente punto Señor Secretario.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 189-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.: **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO; CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LOS CORRESPONDIENTES CONVENIOS, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, PARA LA EJECUCIÓN DE:

- **CONVENIO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIO ETAPA I, DE LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO DE USD. 56.000,00.**
- **CONVENIO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE TURISMO SOSTENIBLE ETAPA I, EN LAS COMUNIDADES DE JATUN PACCHA, SAN ANTONIO, COMUNA KICHWA DE SAN RAMÓN, PRESUPUESTO DE USD. 44.000,00.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento, el pronunciamiento del señor Dr., Danilo Andrade mediante un memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0871-M
Puyo, 19 de julio de 2021

PARA: Sr. Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel
Director Desarrollo Sustentable

ASUNTO: Solicitando criterio jurídico al Informe técnico de viabilidad del formulario proyecto Productivo de la parroquia Diez de Agosto

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Síndica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Diez de Agosto, representado por el Sr. Wellington Vásquez Maruri, Presidente, mediante oficio N° 270-2021, de fecha 05 de julio de 2021, de conformidad al Art. 2 de la Ordenanza 113: Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los GAD Parroquiales de la provincia de Pastaza, remite los formularios que contiene el resumen ejecutivo del proyecto denominado: fortalecimiento de los sistemas de producción Agropecuario Etapa I de la parroquia Diez de Agosto, Cantón y Provincia de Pastaza, para que sea analizado en la Dirección de Desarrollo Sustentable,



Sesión Extraordinaria de Consejo, 21 de julio de 2021.

Página -8-

como unidad a fin y/o requirente, quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza.

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: *"Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz"*.

Se puede observar que, en el presente memorando, si existe el formulario de pedido y del Informe de viabilidad por parte de la Dirección de Desarrollo Sustentable, según oficio del GADPR Diez de Agosto.

En este contexto, es procedente la suscripción de los convenios de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito de productividad rural, competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Diez de Agosto; también que la Cámara Provincial autorice la transferencia de los recursos ya que supera los 50.000 dólares.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SÍNDICO

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, en relación.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera, a los compañeros Consejeros Provinciales, les debo indicar que en sus carpetas está contenida la información pertinente a este proyecto para que exponga el señor presidente de la Junta Parroquial de la Diez de Agosto el señor Wellington Vásquez Maruri, le vamos a convocar para que pueda dar un resumen, Elvis agradeceré le puedan poner una sillita al compañero presidente para que pueda hacer su exposición, entramos en un receso, señor Secretario tome nota entramos en receso.

SECRETARIO GENERAL. – Se constar señor Prefecto, señores Consejeros que son las 19H00.

PREFECTO PROVINCIAL. – Les indicamos a los integrantes de la cámara Provincial que estamos en un receso, bienvenido señó presidente de la Junta Parroquial de la Diez de Agosto Wellington Vásquez, queremos que nos haga una exposición muy sucinta de sus dos propuestas porque así lo establece la ordenanza, así es que bienvenido señor presidente a este seno de Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA DIEZ DE AGOSTO, SR, WELLINGTON VÁSQUEZ. – Muchas gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros, señores de Gobiernos Parroquiales amigos técnicos de la Cámara Provincial, compañero presidente de Montalvo, Pomona, como GADP señor Prefecto es un gran honor estar aquí en la cámara Provincial, precisamente para sustentar estos proyectos que hemos elaborado en el Gobierno Parroquial de la Diez de Agosto y precisamente nos hemos puesto con el lineamiento que corresponde a las competencias del Consejo Provincial yo por ello señor Prefecto, y compañeros Consejeros, nos impactamos precisamente dentro de lo que es la productividad y turismo, el primer proyecto donde dice Fortalecimiento de los Sistemas de Producción Agropecuario Etapa I, de la Parroquia Diez de Agosto, todos conocemos que la parroquia Diez de Agosto una Parroquia productiva, ganadera, y por lo tanto hacia allá va dirigido este proyecto señor Prefecto, nosotros como GADP y ustedes como Consejo Provincial obviamente hemos puesto los ojos en la producción a nuestros campesinos, a nuestros compañeros de las comunidades y es por ello aquí en el objetivo que da por ejemplo, fortalecer los sistemas de producción agropecuario en primera etapa, obviamente por eso lo consideramos como primera etapa ya que pensamos seguir incrementando nuestro proyecto con la finalidad de que nuestros productores, nuestros compañeros ganaderos, puedan tener pues el espacio primero en capacitación, en conocimiento con la finalidad de que su producción se rentable y es por ellos nosotros como GADP queremos darle toda la facilidad a nuestro productores, nosotros tenemos una finca de 22 hectáreas donde vamos a trabajar aquí la capacitación, van a experimentar, donde el productor obviamente tenga el espacio donde poder desarrollar sus prácticas, conocimiento es por ello que hemos dedicado más de 50% de lo que corresponde a la ordenanza presupuesto participativo de los cien mil hemos destinado 56 mil dólares a esta primera etapa de este proyecto y con esto nosotros también estaríamos garantizando la seguridad alimentaria de nuestra Parroquia, porque luego de esta pandemia nos corresponde precisamente ir fortaleciendo la producción con la finalidad de que nuestros compañeros campesinos puedan ir recuperando ya su situación económica por que a todos nos afectado entonces por lo tanto es un proyecto que precisamente va a fortalecer la productividad en la Parroquia, el otro proyecto precisamente se enmarca también en el campo en este Sentido Fortalecimiento de la Cadena de Valor de Turismo Sostenible Etapa I, en las Comunidades de Jatun Paccha, San Antonio, Comuna Kichwa de San Ramón, esta gran proyección que tiene el Consejo Provincial la carretera que en este momento se está construyendo

por ejemplo esta obra emblemática asfaltado de la vía San Ramón km 34 de la vía a tena nos da la facilidad de ir incrementando fortaleciendo el turismo y que mejor cosa cuando tenemos un hermoso río, el río Arajuno que atraviesa la Parroquia Diez de Agosto, donde ya hemos venido conjuntamente con el Consejo Provincial, Municipio ya estamos haciendo presencia en esta tres comunidades con la finalidad de que toda estas bondades la vía que va 'por San Ramón y río obviamente presta las bondades por ejemplo el calla lo que es a sí mismo el fortalecimiento ancestral en danza, en música a beneficiar a nuestros hermanos de que son que se dedican más a la producción, que es el primer proyecto no, la agricultura la ganadería y acá también estamos alquilando este proyecto que viven en esta cuenca del río Arajuno por que como ustedes conocen que a todos no los podemos meter en el mismo saco, compañeros de las nacionalidades por ejemplo las comunidades son Kichwa prácticamente de ganadería casi no emprenden pero en el turismo si, entonces con estos dos proyectos estamos atendiendo a toda la Parroquia, en el ámbito productivo, en el ámbito turístico y esa forma pues desde el Consejo Provincial a través del GADP estaríamos originando precisamente a estos dos proyectos para favorecer a toda la Parroquia, toda las comunidades de la Parroquia Diez de Agosto es por ello me complace señor Prefecto y compañeros Consejeros de exponer por qué hemos decidido estos dos proyectos, porque estamos seguros con estos dos proyectos vamos a trabajar podido campesino a los compañeros de las nacionalidades que están en la cuenca del río Arajuno y que ya lo venimos emprendiendo, yo creo que de esa forma nosotros estaríamos dando la mano, es nuestra obligación apoyar a la gente y por ello es que hemos presentado estos dos proyectos con la finalidad de que no solamente digan ha, solamente están dedicando al turismo, y nos anden dejando a la ganadería a la producción no, se ha destinado a estos dos sectores y por lo tanto pues señor Prefecto compañeros Consejeros esa es la exposición que yo le puedo dar en el ámbito amplio con el fin d que ustedes puedan considerar y aprobar en esta sesión estos dos proyectos, vamos a desarrolla estos dos proyectos específicamente de fortalecer la producción y el turismo yo creo que la obra que está haciendo el Consejo el camino asfaltado va ser un complemento a este proyecto que le estamos presentando señor Prefecto, compañero Consejeros y expresar mi reconocimiento al escuchar que en esta reforma que se está colocando el presupuesto para las 17 parroquias podamos también tener ese saldo que tenemos del año 2020, alguna vez me había comentado señor Prefecto que se lo iba hacer esto y gracias que lo está cumpliendo y obviamente, toda la Cámara pues está aprobando en primera instancia de esa reforma presupuestaria, nada más señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañera Consejera, compañeros Consejeros de la Cámara Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias por su explicación muy clara y precisa señor presidente de la Diez de Agosto señor Wellington Vásquez, alguna inquietud que tengan porque es muy clara y preciso el tema no, le agradecería si no hay ninguna inquietud, muy precisa la exposición y con este es el décimo nivel de gobierno Parroquial que ya sería que estamos en ese tratamiento, si no hay ningún espacio reinstalamos en este momento.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Un ratito señor Prefecto, quedaríamos de 44 mil de saldo.

PREFECTO PROVINCIAL. – Haber la señora Viceprefecta el señor presidente hizo dos exposiciones uno que está en la finca, exposición que son por 56 mil y segundo es para turismo comunitario, 44 mil si usted suma los 44 mil más los 56 mil tiene bien proceso y atinado cien cerrados, no tiene saldo.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – El otro tema el Ing. Elvis Díaz o no sé si solo en mi carpeta no está el punto de vista de él, su criterio, si da el criterio el, aquí no hay, no encuentro yo y el otro, el señor Manuel Carrión, el Arq. Manuel Carrión dice, debiendo señalar se debe alertar al GADP Diez de Agosto considerar que está bajo su responsabilidad sus estudios definitivos aprobados para el mantenimiento señalado, entonces primero lo felicito, lo felicito es un excelente presidente de su Parroquia pero de todas maneras tomemos en cuenta lo que está diciendo el Arq. Manuel Carrión si él pone de algún tipo de alerta pues para nosotros como GADPPZ poder corroborar al beneficiario, porque no es solo de darle el presupuesto y dejarles al abandono, que nosotros podamos hacer debido a esta alerta que da el Arq. Manuel Carrión, ese era mi punto de vista señor Prefecto si ustedes la leen la ordenanza 113, esta de manera clara y precisa cual es el procedimiento, es un formato y eso conforme las competencias del Gobierno Provincial que son cuatro a disposición de los señores presidentes de Juntas Parroquiales, Obras Publicas el tema productivo, el tema de conservación y turismo comunitario, cuando inician y presentan en este caso los señores presidentes ingresa la petición y se le pasa la viabilidad siempre parte de planificación y a la dirección que corresponda en ese caso si es Obras Publicas, Desarrollo Sustentable o Gestión Ambiental entonces seda dejando claro también que lo que hacemos nosotros es revisar la propuesta que esta sintetizada en un formulario, un formulario que contienen información básica germinal, y en la ordenanza señala y al momento nosotros de hacer este compromiso que viene a la Cámara le decimos, la Junta Parroquial no la Diez de Agosto las 17 décimos ojo, ustedes son responsables del proceso precontractual, contractual lo que significa el tema de seguimiento monitoreo y finiquito, como también tienen que poner el 12% del IVA, también tienen que poner la fiscalización, entonces como tal lo que nosotros decimos ahí ya compete a los señores presidentes que junto a su cuerpo colegiado y especialmente a los técnicos que compete el nivel Parroquial sean ellos quien les alerten se cumplan o no las formalidades porque nosotros tendríamos que contratar pero como esto es descentralizado transferimos a ellos entonces lo que estamos simplemente diciéndole esto de que en cualquier momento si así lo



requiere ellos pueden pedir la asistencia necesaria pero el ente que contrata es la Junta Parroquial, entonces como tal eso se basa como la Junta o Municipio, Consejo Provincial nos da fondo sea de la CTA, sea de banco de desarrollo, las cláusulas son las mismas, de manera sucinta, esta de manera precisa pero el informe al final se sintetiza en las viabilidades técnicas del área que tenga que hacerlo, porque solamente el área de planificación se impulsa a decir si está dentro de lo señalamiento, lineamiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y el tema final es que en lo que faltare se complementa con el informe jurídico si se han cumplido o no las formalidades porque si faltaba documentación yo no les puedo pasar este cuerpo colegiado, porque esto tienen y la Cámara provincial actúa, siempre actúa la Cámara Provincial con los informes técnicos económicos y jurídicos técnicos si no les pudiéramos poner a tratamiento eso como información general mi señora Viceprefecta, al señor presidente de la Junta Parroquial que no puedan tenerse ningún espacio, el gobierno provincial hará todo el espacio del acompañamiento, también hay un administrador del convenio, él está dando el acompañamiento cada una de las juntas Parroquiales, es el seguimiento que establece la ley porque aquí ya lo vamos a tratar, reinstalamos seda por conocido y se le delega las competencias para que puedan actuar, todas las facilidades, eso nada más señora Viceprefecta, no sé si está claro hasta ahí, gracias, reinstalamos en este momento señor secretario la sesión.

SECRETARIO GENERAL. – Se hace constar señor Prefecto, señores Consejeros que son las 19h18

PREFECTO PROVINCIAL. – Nos reinstalamos en este momento, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, está en análisis la propuesta presentada por el GADP de la Diez de Agosto, señor Consejero delegado del Municipio de Cantón Pastaza, señor Concejal Oswaldo Díaz.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA SR. DÍAZ MENA CESAR OSWALDO. – Saludarle a usted señor Prefecto, y compañeros Consejeros, presidentes de las Parroquias, y como no a la señora Viceprefecta, saldarles a los compañeros jefes departamentales a mis compañeros también de las Juntas aledañas, señor Prefecto pongo en su conocimiento y lanzo a moción que se apruebe el punto número cuatro proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Diez de Agosto y análisis de la delegación de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y los correspondientes que tienen el GADP Diez de Agosto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero, alguien apoya esa moción, tiene apoyo la moción al existir la moción clara y precisa conforme lo establece el orden del día, existiendo el apoyo necesario señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

PREFECTO PROVINCIAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – Compañera Prefecto, estimada Isabelita delegada del compañero Alcalde de Mera a los cuatro compañeros presidentes de las Juntas y Consejeros también, el colega Alcalde de Arajuno, a la compañera Viceprefecta, a los compañeros directores, dos colegas que están allá también, tanto de Montalvo, como de Pomona, también de la Diez de Agosto, más bien es para felicitar al compañero presidente de la Junta Parroquial de la Diez de Agosto como lo hemos hecho con todos los amigos de las juntas parroquiales de acá de la provincia yo creo que los proyectos que él está presentando tanto en el tema turístico, en el tema productivo, enmarca en lo que todos buscamos, tanto juntas parroquiales, Gobiernos Provinciales, Municipales tienen que apuntar en el desarrollo en cada una de las jurisdicciones yo creo que en ese sentido estos dos proyectos van a fortalecer el tema de los amigos tanto Kichwas, y colonos de la Parroquia Diez de Agosto en ese sentido mi voto es, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Greff Avilés Cesar. – Permítame razonar el voto, sobre la exposición que ha hecho el presidente del GADP Diez de Agosto, ha presentado los dos proyectos igual el presupuesto esta fríamente calculado no hay ni más ni menos, los cien mil dólares está ahí cuadrado, por lo tanto, mi apoyo, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. – Antes de nada, saldarles ustedes y felicitarle al compañero presidente del GADP Diez de Agosto igualmente estos proyectos van apuntados al sector campesino, sector colonos por lo tanto mi voto es, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame señor Prefecto, felicitarle al señor presidente de la Junta Diez de Agosto, desearle muchos éxitos en el desenvolvimiento del proyecto por ende mi voto es, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Permítame razonar señor Prefecto, primero que nada, saldarles a los compañeros Consejeros y Alcaldes y a la delegada del Cantón Mera, Viceprefecta, al compañero Alcalde del Cantón Arajuno y así mismo al compañero Oswaldo Díaz que representa al Cantón Pastaza, y a los compañeros Ing. Luis Chalán, Lic. Ambrosio Sanchim, saldarle a cada uno de ustedes compañeros de las juntas parroquiales, compañeros y amigos jefes departamentales vicepresidente también de Montalvo, debo reconocer y felicitarle mi estimado Wellington, son obras

complementarias que se va dando ya lo explico con la ejecución la vía que es muy importante desde San Ramón hasta el km 31 debo mencionar de que el compromiso es de todos poder articular y poder apoyar a la parroquias a quienes representamos y sobre todo que el recurso vaya bien invertido, por eso quiero dar sobre todo el compromiso nosotros como representantes de las parroquias para que se pueda ejecutar los proyectos, mi voto se, **A favor.**

8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tnlgo. Díaz Mena Cesar Oswaldo. –, Señor Prefecto permítame motivar mi voto, una vez más señor Prefecto yo debo manifestar y felicitar a los compañeros de las Juntas Parroquiales que se han venido aprobando los presupuestos, y sin embargo ellos han venido priorizando los recursos a favor de la producción para salir adelante en esta crisis sanitaria y económica que venimos atravesando me permito felicitar compañero presidente por la misma mi voto es, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Voy a razonar el voto, señora Viceprefecta señora Consejera, Consejeros Provinciales reamente esto da muestra de que la Cámara Provincial no actúa con sesgo peor con dedicatoria, se lo va haciendo en función de cómo va llegando las propuestas en ese ámbito han visto que han venido del ámbito vial, el ámbito productivo desde los fronterizos hasta los de acceso carrozable pero en este caso debo reconocer felicitar al señor presidente de la Junta Parroquial de la Diez de Agosto a los técnicos del Gobierno Provincial porque es la primera propuestas que hay en dos ámbito, un productivo que permite sintetizar en la que los agricultores de esa jurisdicción van a tener el tema teórico, la práctica es su centro experimental que ellos tienen, esto deberá ya verse de que los agricultores no quieren que solamente se ve a lo que hace el técnico si no tienen espacio de cercanía y aspiramos que conforme la propuesta será validada las especies que tengas de siembre antes que la libera es los responsables para poder desarrollar y lo otro vemos la primera propuesta en el ámbito turístico esto si decimo en lo anterior, compañeros de la Cámara Provincial, no habido propuestas turísticos es la primera dentro de los diez proyectos que con eso se estaría aprobando, es el primero en el ámbito turístico, es la forma de reactivar obviamente cada junta tiene su especificidad y sobre todo el sentimiento que para eso están los gobiernos de cercanía y para eso están las Juntas Parroquiales, con esto debo indicar que mi voto es, **A favor,** proclame resultados.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 9 votos a favor

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de la Cámara en su conjunto da por conocido el trámite de favorable que significa la aprobación y la delegación de las competencias a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Diez de Agosto, usted señor Secretario completara las demás solemnidades esto es comunicara, tanto al área financiera, como a los departamentos que tengas que ver en el área interviniente en este caso el área jurídica para que se pueda suscribir los documentos y se pueda transferir los recursos necesarios para que se cristalice esta aspiración, felicitaciones a la Diez de Agosto ya los intervinientes, siguiente punto señor secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 190-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

PRIMERO: DAR POR CONOCIDO LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO:

- FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIO ETAPA I, DE LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO DE USD. 56.000,00.
- FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE TURISMO SOSTENIBLE ETAPA I, EN LAS COMUNIDADES DE JATUN PACCHA, SAN ANTONIO, COMUNA KICHWA DE SAN RAMÓN, PRESUPUESTO DE USD. 44.000,00.

SEGUNDO: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE DIEZ DE AGOSTO, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.



QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LOS CORRESPONDIENTES CONVENIOS, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO, PARA LA EJECUCIÓN DE:

- **CONVENIO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVO DE ARROZ EN LA COMUNIDAD DE KAPIRNA, PARROQUIA MONTALVO, PRESUPUESTO DE USD. 10.000,00.**
- **CONVENIO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE CRIANZA DE POLLOS EN LA COMUNIDAD DE MANGU URKU, PARROQUIA MONTALVO, PRESUPUESTO DE USD. 10.000,00.**
- **CONVENIO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ARTESANAL DE CRIANZA DE PECES NATIVOS EN LA COMUNIDAD KAPAWI, PARROQUIA MONTALVO, PRESUPUESTO DE USD. 32.455,01.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el memorando de procuraduría síndica.

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0874-M
Puyo, 20 de julio de 2021

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: GADPR MONTALVO - REMITE FORMULARIO IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVO DE ARROZ, PECES, POLLOS EN LA COMUNIDAD DE KAPIRNA, PARROQUIA MONTALVO

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DDS-2021-3535-M

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Síndica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación **y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento"**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo, representado por el Sr. Lucio Mayancha Illanes, Presidente, mediante oficio N° 082-GADPRMO-2021, de fecha 03 de junio de 2021, de conformidad al Art. 2 de la Ordenanza 113: Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los GAD Parroquiales de la provincia de Pastaza, remite los formularios que contiene el resumen ejecutivo de los proyectos de producción, para que sea analizado en la Dirección de Desarrollo Sustentable, como unidad a fin y/o requirente, quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza.

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

Se puede observar que, en el presente memorando, si existe el formulario de pedido y del Informe de viabilidad por parte de la Dirección de Desarrollo Sustentable, según oficio del GADPR de Montalvo.

En este contexto, es procedente la suscripción de los convenios de transferencia o ejecución de los proyectos y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito de productividad rural, competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Montalvo.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, debo indicar, que el señor presidente de la Junta Parroquial don Lucio Mayancha a delegado formalmente al señor Vicepresidente que es Patricio Gualinga mediante documento para que pueda comparecer en esta tarde al seno de Consejo debiendo señalar que a la Junta Parroquial de Montalvo ya se le aprobó la primera parte y debo indicar que la decisión de la administración ha sido que proyectos que estén completos pasan de manera inmediata hacia lo que es en este caso la Cámara Provincial, ustedes recordaran que la primera parte aprobamos y ya se entregó también los recursos a la junta Parroquial de Montalvo por 44.500,44 que era el tema de infraestructura iba a destinar en puentes y trochas y faltaba el tema productivo estaba incompleto y como es la decisión se le ha dado una asistencia técnica y hoy esta, esta segunda etapa que corresponde al tema productivo, infraestructura y tema productivo de estas tres propuestas suman 56,405,01 más lo que entregamos en la primera etapa 47.544.99 se cierra los cien mil dólares sin un saldo de un centavo siquiera, eso yo debo señalarles como para conocimiento general, vamos a entrar en receso en este momento registre señor Secretario invitamos al señor Vicepresidente porque está formalmente delegado Patricio Gualinga, registre señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que son las 19h35 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Entramos al receso, señor Vicepresidente Patricio bienvenido a este seno de Consejo nos puede dar una información sucinta de los tres proyectos que van a implementar en la parroquia fronteriza de Montalvo, bienvenido.

SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GADP DE MONTALVO SR. PATRICIO GUALINGA. – Muchas gracias señor Prefecto, buenas noches primer lugar a la Viceprefecta, así mismo a la delgada de del Cantón Mera, así mismo a los señores Consejeros Provinciales, compañeros presidentes buenas noches, gracias primeo por la primera fase de lograr recibir que nos dio, agradecemos vamos a seguir ejecutando ese proyecto, y segundo fase es el tema de producción, hablando de producción en las comunidades fronterizas es muy preocupante la seguridad alimenticia yo estuve en el primer encuentro que hicimos aquí mismo, estuve mencionando que hay una gran preocupación en las comunidades del interior en tema de seguridad alimentaria, viendo todo esas necesidades en algunas comunidades hemos decidido, en la primera comunidad para el tema de siembra de arroz la comunidad de Kapirna cabe mencionar que no es como para tratar de comercializar acá a la ciudad sabiendo que la producción debe, ahí tenemos que ver reproducción que hagan las comunidades es muy importante aclarar que las comunidades que están aledañas se beneficiaran con este proyecto de sembrío de arroz en la comunidad de Kapirna, el otro proyecto sobre la crianza de pollos en la comunidad de Manku Urku también beneficiará a las comunidades aledañas y a la misma familia en sistema de alimentaria, el siguiente proyecto es, es crianza de alevines con los peces de la zona en la comunidad de Kapawi no es Kapawari, si no en la comunidad de Kapawi, saben que en la comunidad de Kapawi tenemos nosotros, en la comunidad de mencionar trabaja con el tema de turismo y vemos que en las comunidades aledañas siempre se les está dando alevines de aquí de la ciudad y viendo todo eso, nosotros como Gobierno Parroquial hemos visto implementar este tipo de proyecto, con peces de la zona ora ver si con eso podemos beneficiar a las comunidades que están aledañas, entonces y viendo todo eso señor Prefecto y Consejeros Provinciales yo creo que como junta Parroquial que vivimos en la frontera la seguridad alimenticia es pésima en las comunidades, nosotros vivimos esa realidad conozco la realidad que vivimos en la frontera hoy en día pues lamentablemente la caería y pesca cada vez va bajando ya tenemos que ir pensando en este tipo de proyectos para que exista beneficio para las comunidades en el tema de seguridad alimenticia, eso señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros pues queda en ustedes en aprobar estos tres proyectos que la Junta Parroquial de Montalvo presentado, en este pleno de Consejo Provincial, muchas gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Vicepresidente Patricio Gualinga, la exposición ha sido muy claro y preciso debemos señalar que en Kapirna en ese caso tienen un espacio de una piladora de arroz que la misma institución le dio hace unos años atrás, esto es solo un complemento para lo que es este proyecto productivo crías de pollos conforme lo ha señalado está plenamente definido, son tres proyectos van a generar trabajo también me refiero a los beneficiarios, el proyecto está muy claro, de nuestra parte o hay alguna inquietud señores integrantes de la



Cámara Provincial que lo puedan hacer o sino nos reinstalamos para poderlo procesar, gracias señor Vicepresidente, su comparecencia señor Secretario procedemos a reinstalar la sesión,

SECRETARIO GENERAL. – Se hace constar señor Prefecto, señores Consejeros que son las 19h41 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Reinstalamos la sesión, en este caso estamos en el análisis del punto número cinco, conocimiento de lo que es los proyectos presentado en este caso número tres por la Junta Parroquial fronteriza de Montalvo, en análisis señora Viceprefecta, señora Consejera señores Consejeros Provinciales, para el pronunciamiento, señora Consejera delegada de Mera, prosiga Isabelita.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – En vista de la explicación clara y precisa y el beneficio que va a caer a las comunidades con estos tres proyectos, permítame dar por conocido y autorizar a usted señor prefecto la delegación de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Montalvo para la ejecución de los proyectos, elevo a moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción, al existir la propuesta mocionada con el apoyo necesaria, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. - Si como habíamos dicho anteriormente estimados amigos de la Cámara, felicitarle al compañero Vicepresidente de Montalvo por la exposición y sabemos que estos proyectos van a mejorar la vida de los conciudadanos de esas comunidades, más bien hacer un llamado sincero de que hagamos bien los procesos hagan bien para que más adelante no tengan problema con la contraloría, al menos una sugerencia, con todo eso, felicitándole mi voto es, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. - luego de felicitarle al compañero, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tnlg. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Secretarios 9 votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de la Cámara presente se da por conocido y se aprueba los proyectos aquí presentados como la transferencia de competencias dejando y sentando claro que de proceso precontractual, contractual el proceso de implementación y finiquito responsabilidad de la Junta Parroquial, usted señor Secretario completara las demás formalidades notificara al departamento financiero como al jurídico para que completen la información y se pueda perfeccionar las transferencias como también se pueda desarrollar e seguimiento necesario, felicidades a los compañeros de Montalvo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 191-CP-GADPPz-2021.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

PRIMERO: DAR POR CONOCIDO LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO:

- 1) IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVO DE ARROZ EN LA COMUNIDAD DE KAPIRNA, PARROQUIA MONTALVO, PRESUPUESTO DE USD. 10.000,00.
- 2) IMPLEMENTACIÓN DE CRIANZA DE POLLOS EN LA COMUNIDAD DE MANKU URKU, PARROQUIA MONTALVO, PRESUPUESTO DE USD. 10.000,00.

- 3) IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ARTESANAL DE CRIANZA DE PECES NATIVOS EN LA COMUNIDAD KAPAWI, PARROQUIA MONTALVO, PRESUPUESTO DE USD. 32.455,01.

SEGUNDO: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO, Y LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN DE LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, PARA LA EJECUCIÓN DE:

- **CONVENIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA POMONA-TASHAPI, PARROQUIA POMONA CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO DE USD. 50.000,00.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, Señores Consejeros, pongo en conocimiento el
Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0820-M
Puyo, 08 de julio de 2021

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Publicas

ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO LEGAL GADPR POMONA – PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA POMONA - TASHAPI".

En atención al memorando Nro. GADPPz-OBRA PÚBLICAS-2021-1525-M, de fecha 06 de julio de 2021, emitido por el Ing. Daniel Ramos, Director de OOPP, quien solicita criterio legal sobre el proyecto Construcción de la vía Pomona-Tashapi, parroquia Pomona, cantón y provincia de Pastaza, ante el pedido por parte del GADPR de Pomona, conforme la Ordenanza 113.

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación **y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento".**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, representado por el Presidente Tlgo. Ramiro Guadalupe Loaiza, solicita al señor Prefecto, el financiamiento para el proyecto "Construcción de la vía Pomona-Tashapi", a través de convenio, para lo cual remite el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto. En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".



En este contexto, es procedente la suscripción de convenio de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí Señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Consejera Provincial y señores Consejeros Provinciales, debo indicar que el señor presidente de Pomona el Tnlgo. Ramiro Guadalupe, ya presento en este espacio los proyectos y como era uno de los primeros ejercicios se le había indicado que no había disponibilidad económica y que se haga la presentación más adelante, porque en ese momento no había la disponibilidad para atenderlo al cien por ciento, entonces esa es la causa que lo ha presentado en dos etapas. Como ustedes ven de manera clara y precisa es una propuesta de vía, que articula entre la cabecera parroquial y Tashapi, que une Pomona con Simón Bolívar, en este ámbito voy a solicitar al señor Secretario que se proceda a registrar el receso y vamos a invitar al señor Presidente

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, se indica que son las 19:50.

PREFECTO PROVINCIAL. - Indicamos que estamos en receso y vamos a pedir la intervención del Tnlgo. Ramiro Guadalupe, presidente del GAD de Pomona, para que nos haga una exposición suscita de lo que trata su proyecto y se trata en esta sesión, bienvenido señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD DE POMONA, TNLGO. RAMIRO GUADALUPE. – Buenas noches señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, señores Directores, a mi compañera de Comisión de Obras Públicas Silvia Vargas, si realmente ha sido un requerimiento de nuestra institución, en primera instancia pedimos que se nos ayude con la delegación de competencias, con la propuesta al inicio que teníamos que era del cincuenta por ciento para las vías que une Libertad-km. 25-vía Macas, el Porvenir km 28 y teníamos un acceso al río que colindamos a la parroquia Tarqui, decirles a los compañeros que ya estamos por culminar, señor Prefecto, señores Consejeros, la unión que tenemos de Porvenir a Tarqui ya lo hemos concluido, además ya hemos concluido Libertad Km. 25 con 830 metros de vialidad, muy agradecido con el sector productivo, el tema de pitajaya, realizado con fondos de la Ordenanza, y para el día sábado estaremos terminando lo que es Porvenir km 28, también que es en beneficio del sector productivo. Pomona realmente es un sector turístico, por eso hemos presentado, que desde la Bocana de Jandiyacu y río Pastaza, vamos a unir en lo que colindamos con la parroquia vecina de Simón Bolívar, estamos yendo hacer un tramo de casi tres kilómetros, que vamos a unir una población que está alejada allí, tenemos 22 familias y estas siempre salen por Simón Bolívar, la única diferencia o la diferencia más grande es que las distancias o las limitaciones de caminos que no hay; de contarles señores Consejeros que se nos ve necesario a nosotros hacer esta vía porque, porque nuestra gestión hemos hechos que desde el km 15 vía a Macas se haga el alumbrado público hacia la parroquia Pomona y también completar la línea bifásica, entonces decirle en este caso que la red eléctrica se nos quedó entre la bocana del río Jandiyacu con el Pastaza no avanzó llegar a Tashapi, porque el proyecto que se sacó en la Empresa Eléctrica llegaba hasta Tashapi, donde el amigo Ambrosio Sanchim, quien representa a esos pueblos, entonces el proyecto de luz se quedó allí; entonces se ha visto necesario para nosotros que presentemos para culminar esa parte ya que de ahí la única limitante para que podamos concurrir con los vehículos son dos puentes que es el Tashapi y Jandiyacu que son colindantes con la parroquia Simón Bolívar y los estudios existen aquí, también hemos dado a conocer que se debe seguir gestionando y proyectando a un presupuesto en los próximos días; entonces porque ésta vía, es necesaria para complementar la red eléctrica, red que también está entrando a Indichuris y también pasa a Puyopungo que es en el cantón Mera y parroquia Madre Tierra y decirles que queremos esa bondad turística y queeamos que se promocióne más nuestro sector conjuntamente con lo que es Madre Tierra y Simón Bolívar, conociendo que el sector turístico de Pomona lo llevamos con mi amigo Freddy Zabala que las comunidades de él se benefician por el acceso a Pomona, entonces son 6 comunidades que son emprendedoras en turismo por eso hemos hecho este proyecto en la parte eléctrica en alumbrar a las diferentes comunidades como Nuevo Mundo, San Pedro, Cotococha, Vencedores y lo que va ahorita para Puyopungo, por lo que nosotros queremos hacer la vía que nos ayude aceptando esta propuesta porque queremos decir que se retome el trabajo del alumbrado eléctrico hacia el sector Tashapi, donde están 22 familias y creo que conocemos que hay un número grande de productores de cacao y también existe parte de la minería, entonces a esos beneficiarios se les complica cuando hay crecientes de los ríos, porque son los dos ríos de mucha afluencia de agua, por esos ahora ya quieren salir por Pomona porque hay un desbanque que ya está hecho; entonces eso el pedido, señores Consejeros, Señor Prefecto, señora Viceprefecta

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Presidente, Ramiro Guadalupe, su exposición ha sido muy clara y precisa, de no existir ninguna inquietud procedemos a reinstalarnos, Alguna inquietud de los compañeros integrante de la Cámara. Se le agradece su exposición clara y precisa señor Presidente. Señor Secretario procedemos a reinstalar la sesión.

SECRETARIO GENERAL. – Se hace constar señor Prefecto, señores Consejeros que son las 19:56.

PREFECTO PROVINCIAL. – En análisis lo que se había indicado, señora Viceprefecta, señora Consejera Provincial, señores Consejeros Provinciales el punto número seis que es el conocimiento de éste proyecto que ha expuesto el señor Presidente de Pomona que es un complemento que le permite articular dos parroquias como con Pomona con Tashapi, así es que está en análisis alguna consideración señores integrantes de la Cámara Provincial

CONSEJERO PROVINCIAL LIC. SANCHIM GABRIEL AMBROSIO. - Antes de nada, felicitarle al compañero Presidente Ramiro Guadalupe quien ha expuesto lo que realmente quiere resolver los problemas de la gente, los que día a día estamos teniendo nosotros las parroquias rurales, en vista de todo ello le felicito compañero porque va unir las dos parroquias, porque durante esta administración vamos a solucionar el problema de los dos puentes. Elevo la moción para que sea considerado y aprobado la Delegación de Competencias al Gobierno Parroquial de Pomona

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero, eleva a moción, alguien apoya la moción.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. - Señor Prefecto, yo apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción. Con el respectivo apoyo de la moción señor secretario proceda a recoger la votación conforme el procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo Señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tnlgo. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. - **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, 9 votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad la Cámara Provincial, se da por conocido y se aprueba la propuesta presentada para la Delegación de Competencias, usted señor Secretario completará las solemnidades, trasladará la comunicación al área Financiera y a Jurídico para que se perfeccione la decisión de Consejo, mediante la transferencia de los fondos a favor del Gad Parroquial de Pomona. Felicitaciones a los señores integrantes de la Junta Parroquial de Pomona. Siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 192-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 045-CP-GADPPz-2021, efectuada el 21 de julio de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

PRIMERO: DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA:
CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA POMONA-TASHAPI, PARROQUIA POMONA CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO DE USD. 50.000,00.



SEGUNDO: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ANTES INDICADO.

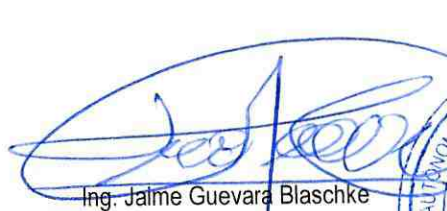
Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA

PREFECTO PROVINCIAL. – Habiéndose agotado los puntos motivo de ésta Convocatoria para la Sesión Extraordinaria, se agradece la presencia de la señora Viceprefecta, de la señora Consejera delegada del Municipio del cantón Mera, del señor delegado del Municipio del cantón Pastaza, de los señores Alcaldes tanto de Arajuno como de Santa Clara, que se han hecho presentes y de los señores presentes de las juntas parroquiales tanto de Simón Bolívar, Tarqui y San José, a los señores Directores y jefes Departamentales, es así que aprovecho ésta ocasión para presentar al Ing. Álvaro Sosa, como el nuevo Director de Fiscalización, en reemplazo del Ing. Santiago Meza, quien es funcionario del Municipio de Agua Santa de Baños el cual ha terminado su comisión de servicios y aquí lo reemplaza un profesional de la provincia de Pastaza, bienvenido. Se declara formalmente clausurada la sesión extraordinaria.

SECRETARIO GENERAL. – Siendo las 19:51, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

